

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1994.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1469/94 referente a la designación de un suplente con una categoría presupuestaria de auxiliar de servicio, hasta el 31 de diciembre del corriente año, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 23, en reemplazo de la señora Alcira Gonet de Parsen quien se encuentra con licencia por enfermedad (artículo 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Hágase saber a la citada Cámara que deberá disponer una junta médica con intervención del Cuerpo Médico Forense para la Justicia Nacional con el objeto de evaluar el estado de salud de la agente y según sus conclusiones, si corresponde que inicie los trámites de jubilación por invalidez.-

Asimismo se deberá poner en conocimiento de la interesada, con suficiente antelación, lo dispuesto por los artículos 23 y 27 del Regimen de Licencias.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-